

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE CORPUS, 11

REDACCIÓN É IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre.... 3'50 id.
NÚMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NUMERO 25.

La contribución de los bienes de la Corona y LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Una cuestión de capital interés para la provincia de Segovia, surgió hace veintitrés años al formarse el repartimiento de la contribución territorial. Observaron los pueblos y observó nuestra Diputación provincial que en la derrama del cupo general de aquel tributo se habían repartido en esta provincia más de doscientas setenta mil pesetas de aumento, comparado el cupo de 1885-86 con el del anterior, y se atribuyó la mayor parte de dicho gravamen á haberse distribuido entre los pueblos la contribución repartida anteriormente á los bienes que constituyen el Real Patrimonio de San Ildefonso, cuya riqueza imponible fué exceptuada de contribuir en aquel año.

Muchos pueblos formularon reclamaciones contra lo que suponían una ilegítima imposición de aquella carga pública, y la Diputación provincial, anhelosa de defender los derechos de sus administrados, acudió también en queja ante las oficinas centrales del ministerio de Hacienda, y posteriormente entabló pleito contencioso-administrativo, que fué resuelto desfavorablemente, si bien la resolución del tribunal no guardó relación alguna sobre el fondo de la cuestión debatida, sino que se limitó á apreciar la incompetencia jurisdiccional del juzgador.

La Diputación, con celo digno de todo encomio, continuó reproduciendo periódicamente sus protestas durante los veintitrés años que han mediado entre aquella fecha y la presente, y de una parte esta actitud de perseverante interés, y de otra, la falta de estudio con que la Hacienda contestó á las reclamaciones, formaron un ambiente de tal consistencia en derredor de la magna cuestión, que no existe apenas segoviano que dude de que la contribución de los bienes de la corona de España en San Ildefonso, se halla repartida entre los pueblos de la provincia; y este ambiente hizo que los diputados á Cortes se ocuparan del asunto en el Congreso, y hasta que un ilustre escritor segoviano reflejara en sus libros aquel común pensar.

Así llegó el problema á las últimas sesiones de la Diputación provincial. En una de ellas reprodujose el dolor de la imaginaria herida y surgió la idea de renovar las gestiones encaminadas á extinguir el odioso gravamen.

El diputado señor Cano de Rueda levantóse á manifestar que, á pesar de cuanto se había dicho y escrito, él no estaba convencido de que fuera una realidad la imposición ilegítima de que la Diputación se dolía durante tantos años y no

creía prudente insistir sobre el asunto, interin de nuevo no fuera estudiado profundamente. Las reflexiones del diputado por Cuéllar detuvieron á la Corporación y esta acordó que el propio señor Cano y los señores Gil Asenjo y Ramírez Ramos hicieran aquel estudio y propusieran cuanto á su juicio fuera procedente hacer.

Como habrán visto nuestros lectores, el sábado presentaron aquellos diputados su dictamen á la Comisión provincial, y ésta, después de bien estudiarle, decidió prestarle su conformidad.

De los estudios que los señores Ramírez Ramos, Gil Asenjo y Cano de Rueda hicieron, aparece demostrado que la contribución de los bienes de la Corona no se halla repartida entre los pueblos de la provincia, sino que, atendido el sistema que preside al desarrollo de la contribución territorial desde que se forma el cupo general de la Nación hasta llegar á la cuota contributiva individual, no era posible en términos legales, ni siquiera aritméticamente, que pechasen los pueblos con el impuesto susodicho, pues declarada exenta de tributar la riqueza patrimonial y dada de baja, como se dió, antes de formar el cupo general no pudo servir de factor para este; y por lo tanto la alarma de la Diputación y los pueblos, arrancó de la presencia de un aumento coincidente con la baja de la riqueza imponible de San Ildefonso, pero que obedeció exclusivamente, al crecimiento del tipo de liquidación que fué establecido en la ley de 18 de Junio de 1885, dato que entonces pasó desapercibido.

La Comisión provincial, en vista de esta inesperada solución ha acordado imprimir el informe y que se le dé publicidad en el «Boletín oficial», á fin de destruir la atmósfera creada por una falsa idea.

Este acuerdo honra á la Corporación que acaba de adoptarle, porque verdaderamente, en el orden social y en el orden político se había dado á veces al asunto una trascendencia que requería la mayor urgencia en traer á la verdad al lugar de donde fué removida.

Los señores Ramírez Ramos, Gil Asenjo y Cano de Rueda, son acreedores á los más calurosos elogios, y nosotros se los tributamos muy sinceramente.

He aquí ahora la parte principal de su dictamen, donde cualquiera medianamente versado en materias económicas, encontrará una saludable fuente de convencimiento.

Sobre exención de los bienes de la Corona

Según las leyes de 23 de Mayo de 1846 y 12 de Mayo de 1865 relacionadas con la de 22 de Junio de 1876, los bienes que integran el Real Sitio de San Ildefonso, figuran entre los patrimoniales de la Corona de España y no están sujetos á contribución ni carga pública.

Existen disposiciones anteriores de las cuales la más principal es la Real orden de 1.º de Noviembre de 1854, que al interpretar la Ley Mon de 1845, que refundió en la contribución territorial diferentes impuestos que por entonces formaban parte del sistema tributario, declararon que la exención contributiva de los bienes de la Corona extendiase únicamente á los de puro recreo y no á los que produjeran utilidad ó renta; pero no es de estimar la vigencia de esta declaración, por cuanto la ley del 65 exceptuó del tributo á los bienes de la Corona, y la del 76, incluyó entre ellos los del Real Sitio de San Ildefonso, con todas sus pertenencias sin distinguir aquellas que proporcionan recreo de las que producen renta.

A pesar de que la excepción declarada en la Ley, continuaron gravadas con la contribución territorial las pertenencias de aquel Real Sitio hasta el año de 1885 á 1886, en que al dictarse los reglamentos definitivos de amillaramientos y repartimiento de dicho tributo, la Administración vino en cuenta de que la excepción se imponía; y por resoluciones de la Delegación de Hacienda y de la Dirección general efectuó la baja de la contribución, resultando que de 158.918 pesetas á que ascendía la riqueza imponible de la Corona en 1884-85, fué reducida la cifra á 27 pesetas en 1885-86.

Este último año, pues, según el estado que á continuación se fija, se elevó la contribución de la provincia desde 1.853.473 pesetas, á pesetas 2.132.519 sobre la riqueza imponible, liquidadas á razón del 16 por 100 en los pueblos que figuran en la primera sección y del 21 por 100 en los de la segunda, el año 84 á 85; y al 17'50 y 23 por 100 en el 85 á 86 (tipos legales).

Reclamó entonces la Diputación y después ha seguido anualmente produciendo reclamaciones en vía gubernativa y contenciosa sin que por ellas fuera atendida, ni pudiera serlo, por las razones que á continuación expresamos y que aconsejan no insistir en el laudable propósito que la guió al iniciarlas en 1885 al 86.

No tiene la provincia contribución impuesta por los bienes de la Corona

El repartimiento de la contribución territorial entre las provincias del Reino tiene lugar mediante la distribución entre éstas del cupo general que fija la Ley. Para estas reclamaciones no tiene personalidad la Diputación, sino exclusivamente los Ayuntamientos (artículo 112 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885).

Ateniéndonos á la que pudiéramos llamar parte externa de la reclamación no pudo estimarse la de la Diputación provincial de 1885.

1.º Por no hallarse ajustada á las prescripciones reglamentarias.

2.º Por carecer de personalidad aquella Corporación para producirla; y

3.º Porque habiéndose formulado después de distribuido el cupo, y siendo este fijo é invariable á tenor de lo preceptuado en los arts. 7.º de la Ley del 85 y 20 del citado Reglamento, no podía ser alterado en aquel año, sin perjuicio de las reclamaciones extraordinarias de agravio que producirían efecto en el inmediato repartimiento. Esta última razón adoptó la Hacienda para desestimar las quejas de la Diputación y los pueblos.

No cupieron dichas reclamaciones de agravio, porque aun dado el aumento de cuota contributiva, ésta se hallaba dentro de los tipos legales, como se observará con una sencilla operación aritmética girada sobre la riqueza imponible atribuida á la primera y segunda sección, con los tipos de 17'50 y 23 por 100 respectivamente, vigentes á la sazón según la Ley de 18 de Junio de 1885.

¿Hubo agravio en 1885-86?

Evidentemente no, y si la Hacienda se hubiese atenido al fondo de la reclamación, así lo hubiera declarado,

Podría sostenerse que hubo gravamen indebido si después de figurar en los amillaramientos el término de San Ildefonso con la riqueza imponible correspondiente á los bienes de la Corona, la contribución de éstos, sin embargo, se hubiera distribuido entre los demás Municipios de la provincia; pero como en la riqueza territorial que á la Dirección de contribuciones llegó para formar el cupo general no figuraba la de la Corona, claro es que no pudo servir de factor para verificar el repartimiento entre las provincias, el cual según lo prescrito en el artículo 18 del Reglamento, tiene por base la riqueza territorial que figura en los amillaramientos y sus apéndices.

¿A qué obedeció la alarma de la Diputación en dicho año? Seguramente á que siendo la riqueza próximamente igual á la del año anterior, con la baja de la del Patrimonio y algunas otras de menor importancia, la cifra contributiva elevóse en 279.000 pesetas; y no descendió á estudiar las causas del aumento.

Esta fué principalmente la alteración del tipo contributivo, que fué más alto en 1885 á 86, que en 1884-85. Si aún así estuviera en desproporción la riqueza con el tributo, no debió olvidarse entonces el siguiente principio fundamental. «El Gobierno fija y reparte discretionalmente el cupo de contribución entre las provincias, en proporción á su riqueza imponible, sin otra limitación que la de no rebasar los tipos de liquidación establecidos en la ley, como no se rebasaron el año 1885-86.»

¿Ha existido posterior agravio?

Aun cuando cupieran dudas sobre la existencia del gravamen en 1885-86, debieron haberse desvanecido en los sucesivos, porque á partir de aquella fecha no pudo por menos la Diputación de tener por seguro que en los amillaramientos no figuraba la riqueza imponible de la Corona y no existiendo riqueza no cabía tenerla como factor aritmético para la liquidación del tributo.

Una consideración, expuesta en cifras calculadas, de los resultados comparativos del desenvolvimiento de la contribución territorial en los años de 1886 á 1889, con relación al 1885-86, produce la convicción de la verdad de aquellas afirmaciones.

Por lo que se observa en el adjunto estado numérico, á merced de una regla de proporción, tenemos que con relación al ejercicio de 1885-86, tuvo la provincia en 1886-87 una disminución de contribución de 57.000 pesetas; en el 87-88 otra de 60.000 pesetas y en el 88-89 otra de 400.000 pesetas, en números redondos.

Esta variación de cupos obedece (además de á pequeñas alteraciones de riqueza de aquélla) á que en las leyes de presupuestos, se rebajó el tipo de tributación desde el 17,50 y el 23 por 100 que figuraba en el 85 al 86 hasta el 15,50 y 20,25 por 100 que se fijaron el 88-89, pasando por otros tipos intermedios que rigieron entre ambos. De igual modo el año 85 al 86 se aumentó el cupo de contribución por elevación de tipo contributivo. Liquidóse la riqueza territorial del 84 al 85 en la primera sección, donde principalmente tuvo aumento la contribución en 1885-86, al tipo de este último año, ó sea al 17,50 y se verá que en vez de 1.056.655 pesetas que pagó la provincia en aquel ejercicio, arroja 1.231.561; ó sea 175.906 pesetas de aumento. Hágase igual operación en la riqueza de la segunda sección liquidándola al 23 por 100 en vez de al 21, y el importe de ella que es de pesetas 3.989.241, dará una cuota contributiva de 917.525. En total, si la riqueza con que estaba figurando la provincia el año 84-85, cuando la Corona pagaba la contribución de sus bienes, se hubiera liquidado con el aumento de tipo liquidatorio establecido el año siguiente, hubiera arrojado un aumento total de 255.691.

Viceversa. Si la riqueza imponible del año en que se supone el aumento (1885-86), hubiera seguido tributando á los mismos tipos del anterior en vez de haberse aumentado éstos por la Ley de 18 de Junio del 85, hubiera dado el siguiente resultado:

Riqueza de la primera sección, pesetas 7.008.457, que al 16 por 100, dan un cupo de 1.121.513 pesetas. Riqueza de la segunda sección, 3.938.528 pesetas,

que al 21 por 100, dan 827.030 pesetas. Total, 1.948.543 pesetas, ó sea 133.996 menos.

Esta liquidación es prueba irrefutable de que ni aquel año, ni posteriormente, se han tenido en cuenta los bienes de la Corona para fijar el cupo de la provincia; si ya no fuera razón de fuerza suficiente, el que atendido el sistema reglamentario de repartir el cupo total de la Nación, no fué posible ni legal, ni aritméticamente, tener en cuenta la susodicha riqueza al señalar el cupo con que esta provincia contribuyó y contribuye á los gastos del Estado.

En una palabra, la alarma de la Diputación se produjo por no haber descendido la Corporación á estudiar las variaciones de la riqueza amillarada, ni tenido en cuenta la alteración de los tipos contributivos fijados en las leyes de presupuestos posteriores á 1884-85.

Celebraremos que este dictamen merezca la aprobación de la Comisión provincial, y posteriormente de la Diputación, á la que de aquél se dará cuenta en su día.

Segovia 29 de Octubre de 1908.—Rufino Cano de Rueda.—Enrique Gil Asenjo.—José Ramírez Ramos.

(Siguen unos estados de riqueza, cupos y tipos liquidatorios en la provincia, y otro de la riqueza y contribución del Real patrimonio).

Labor parlamentaria

La discusión de los presupuestos

Hoy se reanuda las sesiones de Cortes, dando principio en el Congreso la discusión de los presupuestos para 1909. Las sesiones empezarán en lo sucesivo á las dos y media, para terminar á las ocho y media.

Alternando con los presupuestos, se discutirán también el articulado de la nueva ley de alcoholes y el proyecto de comunicaciones marítimas.

Las cédulas personales

El día 8 finaliza la nueva prórroga concedida por el Ayuntamiento en su última sesión, para la exacción voluntaria del impuesto de cédulas personales.

Las personas que no las obtengan antes de quedar cerrada esta prórroga, tendrán que adquirirlas por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

RÁPIDA

ENCUENTRO

Sin fuerza en el cuerpo,
sin afecto el alma,
camina el anciano
por tierras extrañas.
La nieve le hiela,
el sol le achicharra,
pán le pide el cuerpo
carino su alma;
al ver sus arapos,
los perros le ladrán,
nadie le consuela
todos le maltratan...
el brujo que viene!
gritan las muchachas;
se cierran las puertas,
se cogen las trancas
y el pobre vejete
llora su desgracia
por ser pobre y viejo
el brujo le llaman!
Nadie le socorre,
ninguno se apiada...
Por la orilla opuesta
donde el viejo marcha,
le sigue una niña
de cara muy pálida;
frío tiene el cuerpo
más helada el alma,
y sus ojos dicen
que es muy desgraciada.
Al ver en el viejo
la imagen de su alma,
le mima le besa,
le quiere, le abraza.
¡Qué hermoso contraste,
forman las dos caras,
curtida la una
la otra de naocar...!
—El cielo bendiga
á la niña pálida
por la que yo diera
entera mi alma...
Dime de dónde eres?

y cómo te llamas.
—Yo soy, abuelito...
yo soy... la Hospiciaria...

I. SANZ SAINZ PARDO.

Sepúlveda, Octubre, 1908.

DESDE RIAZA

LA FERIA DE GANADOS

31 Octubre.

Ayer dieron fin las ferias de ganados y con ellas los festejos que se habían organizado.

Nunca se pensó que para ser el segundo año de su celebración habían de resultar tan concurridas, pero bien puede asegurarse que adquirirán gran renombre.

No hay que negar que al esplendor de dicha feria han contribuido todos; el Ayuntamiento, el vecindario y los pueblos de la comarca, y que la comisión organizadora, de la que es presidente el conocido industrial de esta villa, don Isidro Rodríguez, ha trabajado lo indecible para que no quedara incumplido ningún servicio.

Todos merecen felicitación por ello y muy especialmente el digno Alcalde don Antonio García Arranz, por sus acertadas disposiciones en el cumplimiento de su deber.

Adjudicación de premios

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento la comisión organizadora y el Jurado para la adjudicación de los premios anunciados, siendo repartidos en la siguiente forma:

DE PRESENTACIÓN

75 pesetas.—A don Pedro Flor Ibáñez, vecino de Madriguera: por haber presentado a la venta más de 15 reses mulares.

25 pesetas.—A don Tomás González Guijarro, vecino de Bercimuel; por haber presentado la mejor yegua con la mejor cría del contrario.

25 pesetas.—A don Simón Mate de Andrés, vecino de Fresno de Cantespino; por haber presentado la mejor pollina, con la mejor cría del contrario.

DE COMPRA

125 pesetas.—A don Ezequiel Marqués Martín, natural de Rianza, vecino y traficante de Tetuán de las Victorias (Madrid); por haber comprado 56 reses vacunas. (Este premio es el concedido por el Senador del Reino Excmo. señor don Javier Gil Becerri).

75 pesetas.—A don Felipe de Frutos, vecino de Buitrago (Madrid); por haber comprado 45 reses vacunas.

Don Ezequiel Marqués, agraciado con el premio de 125 pesetas, donó 75 pesetas para sufragar parte de los gastos que hayan ocasionado las ferias.

C. M.

El Dr. Ferrán y la tuberculosis

III

Los estudios del Dr. Ferrán sobre profilaxis de la tuberculosis por medio de inmunización y su tratamiento y curación por la sueroterapia, no son exclusivos del sabio tortosino.

El mundo científico en laboratorios y clínicas ocupase de estos problemas y sin citar las experiencias del Dr. Tatsusaburo Yabé, no comprobadas aún, encontramos que trabajan, como Ferrán, Auclair, Arhuhson, Arloing, Baumgarten, Bandaco, Baldwin, Behring, Bernheim, Broca, Courmont, Charrin, Chenot, Dauriac, Doremberg, Denis, Duhourcau, Falk, Gamaleia, Grancher, Hammerschlag, Hahn, Hericourt, Hodenpyl, Huber, Hirschselder, Klebs, Knor, Lobar, Moeller, Max-Beck, Maragliano, Martín, Marucci, Metchnikoff, Nocard, Nicolás, Peters, Petruschky, Prudden, Roux, Richet, Redon, Strobe, Strauss, Schweinitz, Schroeder, Spengler, Smith, Trudeau, Veste, Vizquierat, Walz, Wely, Wernicke y Zimmermann, 55 nombres de sabios bacteriólogos que no hemos querido suprimir, por constituir otras tantas comprobaciones de los resultados obtenidos por el español Dr. Ferrán.

Todos aquellos reputados doctores que hemos citado, conocieron los resultados de los estudios de Ferrán por las Memorias que este presentó a la Academia de Ciencias de París en 6 de Agosto de 1897, y 28 de Marzo de 1898.

El Dr. Ferrán, ávido de dar publicidad a su descubrimiento publicó un extenso folleto sobre los resultados de sus ensayos de microbiología y de sus observaciones de patología experimental, obra que tradujo al francés el Dr. Duhoucan, de Caeterets, dándola a conocer en Europa y Américas.

Con este enorme y rico bagaje científico, presentose el Dr. Ferrán en el Congreso de la tuberculosis de Zaragoza y en memorable sesión de tan doctísima Asamblea, leyó un luminoso y decisivo informe titulado: *La gran higiene contra la tuberculosis. Adaptación del organismo al agente de la enfermedad. Solución práctica de este problema*, discurso en el que se trazan los novísimos derroteros

que la medicina ha de seguir en la campaña antituberculosa. Las conclusiones del Dr. Ferrán, frutos de 20 años de estudios, son tan racionales y absolutas que resuelven por modo evidente el problema de la inmunidad y curación de esa plaga que arrebató anualmente en España más de 36.000 existencias, cifra que por sí sola basta para decir que la tuberculosis constituye una gravísima cuestión social y que Ferrán merece todo género de honores y plácemes por haber resuelto tan pavoroso problema.

Dice Ferrán que el mundo ha esgrimido dos armas para defenderse de la tisis. Estas dos armas son: la higiene clásica, la rutinaria, llena de prejuicios, que se mueve mucho, todo lo revuelve metiendo mucho ruido, muy cara y que sólo elimina las causas pequeñas y secundarias, á esta le llama *higiene chica*; y otra higiene que, sin alardes de fuerzas, opone á la enfermedad una valla insuperable á esta llama *higiene grande*.

La primera nos defiende deficientemente y exigiéndonos un gasto sostenido de toda clase de energías. La segunda nos defiende completamente mediante un mínimo de atención y de sacrificios pecuniarios.

La elección entre ambas no es dudosa; pero el mayor número de intelectuales estudia la menos eficaz y más costosa. Y es que el hombre es *grey*, y todo rebaño sigue al guía sin discutir la dirección que éste señala, por ser lo más fácil y cómodo. El pastor, en este caso, es el clasicismo, la rutina: nosotros somos la *grey* que debe buscar nuevas orientaciones si quiera que su labor dé un rendimiento máximo con el mínimo de esfuerzo.

A los que citen los resultados obtenidos en Alemania les recomendamos estudien lo ocurrido en Irlanda y acabarán de decidirse por la higiene grande, desistiendo de la chica.

F. NAVARRETE.

EL MAUSSER Y LA DISCIPLINA

UN CARABINERO ENFURECIDO

Bilbao 2.—En el muelle de Portugalete se ha desarrollado un sangriento suceso.

Un carabiniero llamado Agapito Zorrilla, que se hallaba embriagado, pretendió embarcar; pero el sargento del mismo cuerpo señor Mendoza al ver el estado en que se encontraba, le arrestó.

En aquel momento pasó por allí el teniente Ibarra, que iba hacia la estación para tomar el tren con dirección á Sevilla, adonde va en uso de licencia.

Zorrilla pidióle que influyera para que le alzasen el arresto.

Ibarra conversó con el sargento, quien le refirió lo ocurrido.

Zorrilla acercóse al grupo y oyó al sargento Mendoza que decía que iba á dar parte al capitán.

—Yo la daré al jefe —replicó Zorrilla: y al alejarse el teniente y el sargento disparó contra éste su fusil por la espalda.

La bala atravesó el cráneo del infeliz Mendoza y fué á dar en la valla de la estación, y de rebote luego en la mano del teniente Ibarra, causándole sólo una contusión.

Zorrilla disponíase á seguir disparando, pero un cabo consiguió desarmarle y lo detuvo.

El matador y el muerto son casados y con hijos.

El Príncipe Rupprecht de Baviera

El programa oficial á que ha de ajustarse la visita del Príncipe Rupprecht de Baviera al Rey de España, es el siguiente:

El Príncipe llegará á Madrid el día 8 por la mañana, y por la tarde, se dedicará á visitar los Museos de la Corte. Por la noche se celebrará, en su honor, un banquete en Palacio.

El día 9 excursión á El Escorial, y el 10, cacería regia en un sitio que aún no está indicado, pero que probablemente será Riofrio.

Por la noche, el Príncipe y su séquito saldrán, de riguroso incógnito y sin tributársele honores, en el expreso del Norte con dirección á Irún.

Tarifas contributivas

La fabricación de juguetes

A consecuencia de expediente instruido por la Delegación de Hacienda de Valencia, el ministerio del ramo ha dictado una Real orden disponiendo lo siguiente:

«Primero. Crear al final de la tarifa 3.ª un nuevo epigrafe redactado en la siguiente forma: «Fábrica de juguetes.—Pagarán, si todas las operaciones se hacen á mano, 50 pesetas. Si se practica alguna con máquinas-herramientas, cualquiera que sea su motor, la cuota será de 100 pesetas.»

Las sierras mecánicas, aparatos de

carpintería y demás auxiliares de la producción para el trabajo y transformación de la madera, corteza, goma, metales y otras sustancias, así como las industrias complementarias de fabricación de porcelana y otras primeras materias que pudieran emplearse en la de juguetes, contribuirán con el 50 por 100 de las cuotas señaladas en los respectivos epígrafes que les correspondan. Si estas fábricas construyen acordeones que tengan registros, contribuirán también con el 50 por 100 de la cuota del epigrafe 278 de esta tarifa.

Bandidos capturados

Dicen de Sevilla, que el Alcalde de Pedrera, ha comunicado que los tristemente célebres asesinos de la pareja de la benemérita en un tren, han sido capturados por dos guardas jurados de aquella localidad.

Los bandidos, se han confesado autores de dichos asesinatos.

Instrucción pública

Presupuesto

El Alcalde de Zamarramala, remite informados los presupuestos formados por los maestros de dicho pueblo, para el próximo año de 1909.

Defecto físico

El señor Inspector de primera enseñanza, remite un atento oficio á esta Junta, unido á un expediente, informado favorablemente de dispensa de defecto físico á don Mariano Sancha Sacristán y á don Agustín Núñez Fraile.

Sres. Maestros del partido de Santa María de Nieva.

Queridos compañeros: Hoy he cobrado el importe total de nuestros haberes, correspondientes á la mensualidad de Octubre.

Desde esta misma fecha podeis acudir á los sitios de costumbre á percibir vuestros haberes.

A la vez deben presentar la cuenta del tercer trimestre de material diurno aquellos que no hubieren cumplido este servicio.

No os alarme el hecho, funesto sólo para mí, de que se dió cuenta en el número de ayer.

Vuestro habilitado, E. Ayuso.

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la misma en sesión del día de ayer:

Señalar los días 2, 3, 20, 21, 23 y 24, para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Admitir á don Santos Gil Escorial, la renuncia que hace del cargo de concejal del Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz, fundada en imposibilidad física.

Inscribir en el turno de ancianos del partido de Cuéllar, á Isidoro Fuentetaja, vecino de Navalmanzano.

Inscribir asimismo en la indicada sección, á Eusebio Martín, de Tejares (Fuentesoto), y á Valentín Barreno, de Zarzuela del Monte.

Reclamar nuevamente á Benita García, de Carbonero el Mayor, el pago de las estancias causadas por su esposo, Casto Arévalo, en la sección de alienados del Establecimiento de Beneficencia, durante su observación.

Autorizar al señor Director de los Establecimientos provinciales para que disponga el traslado al Manicomio de Ciempozuelos, del demente Teodoro Valdenebro, natural de San Ildefonso.

Que el alquiler de la casa Audiencia provincial que corresponde pagar á esta Corporación, se consigne para su abono, en el presupuesto de 1910.

Nombrar Celador del Establecimiento provincial, á don Mariano Zapatero, con carácter de propietario, por no haberse presentado á tomar posesión el nombrado por el Ministerio de la Guerra, dentro del plazo legal.

Conceder al Maestro de música interino, por los servicios que ha venido prestando hasta el día, la gratificación de doscientas pesetas.

Adquirir varias partes del solfeo y métodos preliminares de instrumentos con destino á la banda de música del Establecimiento de Beneficencia.

Solicitar del Estado, se señale un tipo fijo de subvención para conservación de caminos vecinales, con lo que la Diputación, responderá de su conservación.

Designar á los señores presidente de la Diputación, vicepresidente de la Comisión, vocal de la misma, señor Ramírez Ramos, y secretario de la Corporación, para que gestionen asuntos relacionados con carreteras y caminos vecinales y con la construcción del Ferrocarril de Segovia á Burgos.

EN MIGUELÁNEZ

Sobre un robo

Las diligencias practicadas por la Guardia civil de Bernardos para descubrir el autor del robo de una cartera, cometido en la morada de un vecino de Migueláñez de cuyo hecho ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha tenido por resultado averiguar que el presunto autor del robo, parece ser un sujeto llamado Gonzalo Martín, á quien varios vecinos de aquella localidad han visto comprar, con algunos billetes de los robados, cierta cantidad de trigo.

En su virtud, la benemérita ha remitido al juez de instrucción de Santa María de Nieva el atestado correspondiente.

Movimiento de viajeros

Hoy ha salido para Madrid, á pasar la temporada de invierno, la distinguida señora doña Magdalena Ruiz, acompañada de su familia.

—Anoche, en el rápido, salió para Madrid, donde se encuentra su distinguida familia, el teniente coronel de Artillería y buen amigo nuestro, don Carlos Guitián.

—También ha marchado á la Corte el marqués de Quintanar.

—En el rápido de esta mañana ha salido para Francia la marquesa de la Borde y su bella hija.

—Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Antonio Morató, don Julián Herrero, don Arturo Ventura, don Teófilo Fuentes, don Jaime Sierra, don Miguel García, don Julio Barbán, el marqués de Seijas y don Enrique Ortiz.

—Después de permanecer breves horas en esta capital, procedente de París, ha salido para Sevilla, el vizconde del Puerto.

Subasta del servicio de bagajes

Por la Diputación provincial se ha señalado el día 9 del próximo Diciembre para la subasta del servicio de bagajes, en todos los cantones de la provincia durante tres años, ó sea desde 1.º de Enero de 1909 á 31 de Diciembre de 1911.

El tipo de tasación es 24.342 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

Segovia, 5.950; Otero de Herreros, 1.189; San Ildefonso, 800; Torrecaballeros, 750; Sotosalvos, 325; Collado-hermoso, 300; Pedraza, 839; Honrubia, 1.432; Pradales, 1.117; Bocoguilas, 1.314; Cerezo de Abajo, 800; Rianza, 300; Sepúlveda, 790; Tuiégano, 490; Carbonero el Mayor, 1.500; Navalmanzano, 680; Pinarejos, 690; Sanchonuño, 698; Cuéllar 861; Santa María de Nieva, 983; Coca, 440; Espinar, 3.247; Villacastín, 1.098; Labajos, 699; Martín Muñoz de las Posadas, 600; Montuenga, 450; San Cristóbal de la Vega, 1.000

Notas municipales

Nombramiento

Ha sido nombrado guardia municipal interino, don Facundo García Barrio.

Multas

Han sido multados por esta Alcaldía varios comerciantes de esta capital, por infracción de las Ordenanzas municipales.

Sesión

Mañana, á las siete y media de la noche, si se reúne número reglamentario de señores ediles, celebrará sesión en primera convocatoria el Ayuntamiento.

Notas del Obispado

Colaciones

Hoy se ha colacionado de la parroquia de San Pedro Apóstol, de Campo de San Pedro, el presbítero don José González Gómez.

SUETOS

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Octubre para todos los señores maestros de esta provincia, que pueden hacer efectivos sus haberes hasta el once del corriente.

En Segovia se pagará en el nuevo domicilio del habilitado, Isabel la Católica, 7, 2.º.

Se advierte á los que no han rendido la cuenta del tercer trimestre que de estos haberes se les descontará, para reintegrarla al Tesoro, la cantidad que recibieron para material cuya inversión no han justificado dentro del plazo reglamentario.

Asociación de señoras de Santa Bárbara

Mañana á las ocho celebrará esta asociación la misa mensual con comunión en la iglesia parroquial de San Martín. Terminada la misa se impondrán las medallas á las nuevas asociadas.

Es requisito indispensable, para cuantas señoras asistan, que ostenten el distintivo de la asociación.

LA VERDAD Y EL ERROR

Muchas emulsiones hay, pero solo una Emulsión SCOTT.

La Emulsión SCOTT es la verdadera.

La Emulsión SCOTT se diferencia de cualquier otra emulsión:

1. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que disfruta de una interminable lista de curas verdad en afecciones del pecho, anemia, escrófula, raquitismo y toda forma de debilidad.

2. La

Emulsión SCOTT

es la única emulsión á base de los ingredientes mas puros y eficaces convertidos en crema agradable y digerible lograda por el procedimiento original perfeccionado de SCOTT.

3. La Emulsión SCOTT es la única emulsión autorizada para llevar sobre el paquete la marca del "pescador y el pescado" ó sea la marca que garantiza una curación.



Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maré, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franco.

En todas las droguerías y farmacias.

El Pescador y el Pescado

El Conde de Ceste

Se ha cumplido el segundo aniversario del fallecimiento de aquel ilustre príncipe de la milicia y presidente de la Academia Española, que en vida fué el primer conde de Ceste.

Su grato recuerdo vive perenne en la memoria de los buenos segovianos; y nosotros, al conmemorar hoy este aniversario, enviamos una vez más á sus hijos los marqueses de la Pezuela, á sus nietos y demás familia la expresión sincera de nuestro pésame por pérdida tan irreparable.

Escuela de Artes y Oficios

Mañana miércoles, 4 del actual, comenzará el curso de albañilería teórico-práctico, para el cual se abrió la matrícula entre los oficiales y peones de mano.

La primera lección tendrá lugar á las seis y media de la noche, en una clase recientemente habilitada, y la enseñanza, de carácter público, corre á cargo de don Félix Gila.

De días

Hoy celebra la fiesta de sus días, nuestro amigo el profesor del Instituto don Valentín Fuentes.

—Mañana, día de San Carlos, celebrarán su fiesta onomástica, los señores de Lecea, López Burbón, España, La Cuadra, Souza, Tablada, Suárez Blanco, Más, Díaz Ordovás, Vera y señora de Carballo.

Reciban todos nuestra más sincera felicitación.

Por infracción de la ley de caza

Por infringir la ley de caza, han sido denunciados tres vecinos de Carbonero el Mayor.

—También por el mismo motivo ha sido denunciado un vecino del pueblo de Labajos.

Pianos ocasión

Vertical, buen uso, 250 pesetas.

Otro también vertical, casi nuevo, Montano, 700 id.

Dámaso Barrio

RELOJERIA

Citación

Por el Juzgado de instrucción de esta capital, se cita, llama y emplaza al pro-

Alcance de Madrid

(POR TELEFONO)

4 TARDE.

De Marina

Ha dicho el señor Ferrándiz, que en breve se posesionará de la jefatura de la jurisdicción de Marina, el general Sostoa.

También ha dicho el ministro de Marina que en cuanto abandone el Rey Barcelona, zarpará la escuadra para Cartagena, quedando el «Cataluña» en Alicante, para asistir á las fiestas que se celebrarán los días 14 y 15 de este mes.

Los alcoholeros

Esta mañana han celebrado una nueva reunión, los representantes del gremio de alcoholeros sin llegar á un acuerdo.

Huelga en Riotinto

Según noticias recibidas de Riotinto, continúan en huelga unos 300 obreros de aquellas minas, sin que se hayan registrado desórdenes.

Asesinos capturados

En Gobernación no hay nuevos detalles relacionados con la detención de los dos asesinos de la pareja de la Guardia civil en la línea de Sevilla.

El ministro se lamenta de la poca ayuda que han prestado los cortijeros á las fuerzas encargadas de la captura de aquellos.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda ha dicho que el jueves remitirá á las Cortes el presupuesto de su departamento, en el cual introduce economías de 200.000 pesetas.

Los demás presupuestos, aparecen con ligeros aumentos, menos el de Guerra que contiene la misma cifra que el anterior.

—Dijo igualmente al señor Besada que al leer la memoria de los presupuestos dará la cifra exacta de los ingresos, sin acudir á la masa diferencial, como han hecho los ministros anteriores.

Congreso

Empieza la sesión á las tres. El señor Agrela se lamenta de que no esté representada España en el Congreso ferroviario de París. El ministro de Fomento promete remediar esta ausencia, si es posible.

Pide protección el señor Pérez de Toro para la agricultura canaria, castigada por la langosta.

El señor Burell inicia su interpe-lación sobre el concurso de la escuadra, censurando que se haya aplicado la ley de jurisdicciones á un periodista que se ocupó de esta subasta.

Le contesta el ministro diciendo que cuando falle el Consejo Supremo de Guerra y Marina, será ocasión de tratar este asunto.

El señor Burell no se da por convencido y anuncia una interpe-lación.

El ministro no la acepta en el momento por no estar preparado para ella.

Por su parte dice la Presidencia que no puede abordarse esta discusión, por estar pendiente en la otra Cámara.

Sigue la sesión.

De Barcelona

El Rey en la Universidad

El Rey ha estado esta mañana á las doce y media visitando la Universidad, acompañado del señor

Maura, haciendo el recorrido en automóvil.

Fué recibido por el rector señor Barón de Bonet, visitando el parainfo y las habitaciones del rector, en donde contempló un magnifico ejemplar de la Biblia y un manuscrito del rey don Jaime, siéndole presentado el claustro de profesores.

Don Alfonso entró en la Universidad, rodeado por los estudiantes que le hicieron objeto de una cariñosa ovación.

Después de su visita á la Universidad, el Monarca regresó á la capitania general por la Rambla, el Paralelo, y el paseo de Colón.

La parada militar

Se ha verificado la gran parada militar á la que ha asistido el Rey, montando un brioso corcel, y vistiendo el uniforme de capitán general.

Destrás del Rey se colocó el capitán general de la Región, y dos ayudantes del Monarca.

La revista ha tenido lugar á las doce y media, desfilando las tropas por el paseo de Gracia en el siguiente orden:

Primero desfiló la sección ciclista, inmediatamente la Artillería, y después la Caballería.

El público que presenciaba el festejo militar tributó al Rey cariñosas muestras de simpatía, distinguiéndose principalmente las señoras por su entusiasmo.

Antes de empezar la revista, aguardaban al Rey en el paseo de Gracia el presidente del Consejo y el gobernador civil.

Para la revista se adoptaron por las autoridades grandes precauciones.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Interior.....	83'55
Amortizable al 5 por 100.....	101'75
Acciones del Banco.....	435'00
Acciones de Tabacos.....	387'50
CAMBIOS	
París á la vista.....	11'75
Londres á la vista.....	23'05

GUERRA

Pérdida

El viernes pasado se extravió en el barrio de San Millán un dije de reloj. Se ruega la entrega en la Administración de este periódico, donde se gratificará.

Se vende

En Palazuelos una buena casa y un pajar. Razón en Segovia, calle de Daoiz, número 4.

NITRATO DE SODA

como abono químico

Para informes gratuitos sobre su aplicación debe dirigirse á don Juan Gavilán, Delegado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5, Madrid.

PASTOS

Se arriendan los pastos del término de Riofrío y sitio de la «Granjilla» para ganado lanar, caballar y vacuno, con buenos encerraderos, por año ó temporada.

Informará su dueño don Fernando González, de Turégano, ó el encargado Vicente Miguel, en Las Navillas.

Se arriendan

los pastos para ovejas por la temporada de invierno á contar desde la fecha hasta 1.º de Marzo de 1909, de la dehesa titulada «Fuencuadrada» de la propiedad del señor don Joaquín Odriozola.

Para tratar, en Segovia, con don Celedonio Molinera, Manuel Entero, 1.

Ama de cría

Viuda, de 28 años de edad y en buenas condiciones de lactancia, se ofrece para criar en casa de los padres.

Informará Mauricio Cerezo, de Saucillo de Cabezas.

Pérdida

Ayer mañana fué extraviada una cruz de rosario, desde la Catedral al Azoguejo.

Se agradecerá su devolución por ser recuerdo de familia, y se gratificará en esta Administración.

Pérdida

de un reloj de caballero, de acero, empavonado, con cadena de oro, desde el Casino de «La Unión» á la Central de Correos y á la calle Ochoa Ondátegui, 2, triplicado.

Se gratificará á la persona que lo entregue en dicha casa.

Subasta

Se hace de un lote de leñas carbonales en el monte de Guijasabras. Para tratar, con el Administrador de dicha finca, don Leandro Martín Municio, calle de San Quirce, número 1.

Enterarán de las condiciones del monte, dos guardas del mismo.

La subasta se hará en pliego cerrado que se presentarán antes del 15 del corriente mes.

Imp. de EL ADELANTADO.

¡YA NOS MARCHAMOS!!

Madrid en Segovia

APROVECHARSE de la nueva y grandiosa rebaja de precios que se hacen en todos los artículos, por tener que trasladarnos á nuestras casas de Madrid. Al mismo tiempo participamos á nuestra distinguida clientela y á las señoras en general, haber recibido nuevos y preciosos modelos de abrigos en Felpa-Karakul y paño, como igualmente Boas y Mangitos de Piel, así como las más altas fantasías en Lanas y Pañetes para vestidos.

Solo hasta el día 15.—¡Aprovecharse!

Madrid en Segovia

Juan Bravo 38.—Frente á las Sirenas de San Martín

COMERCIO DE CURTIDOS

Del más antiguo y acreditado de esta clase, ha vuelto á hacerse cargo su verdadero dueño Pío Aparicio Sanz, quien ofrece á sus antiguos parroquianos todos los géneros pertenecientes al ramo de zapatería y simlares, á precios sumamente económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

Cervantes, 17, 19 y 21

(ANTES REAL DEL CARMEN)

Sastrería y ropas hechas

DE

JOSÉ NEIRA

Cervantes, 3

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes remesas de géneros de invierno para la confección á medida á precios sumamente baratos, como igualmente en capas y gabanes de caballero.

Para señoras y niñas, bonita y buena colección en gabanes tanto hechos como á la medida.

No confundirse, por bajo la Casa los Picos

Cervantes, 3

Sastrería de Neira

Gran Comercio de Tejidos y Novedades

DE

JOSÉ CALDERON

4, PLAZA DEL AZOGUEJO, 4

En esta casa es donde se venden los géneros de mejor resultado, más elegantes, más surtidos y más baratos.

Se ha recibido un surtido completo de géneros de invierno á precios reducidos. Gran surtido en Lanas, Armures y Gergas, última novedad, Paños, Astrakanes y Rizos en negro y blancos para abrigos de señoras y niños, últimos modelos en Blusas de punto para señora, Franelas y pañetes para camisas y vestidos preciosos dibujos, bonitos modelos en Pelerinas, extensa colección en Tapabocas y Mantones, dibujos exclusivos para esta casa, Mantas, Colchas, Paraguas, Chalecos de Bayona, Camisetas y Pantalones de punto, Corsés novedad, Estameñas para hábitos, Veudillos, Terciopelos, Camisas de Franela, Faldas de borros, últimos modelos, Refajos de punto color y crudos, Mantelería de hilo y algodón, Retortas y Hoandadas hilo, Abacas para esterar, á 0'50, 0'70, 0'75, 1, 1'15 y 1'75 pesetas.

Especialidad en Lutos y Lencería de hilo y algodón, Tabardos con rizo para hombre desde 17 pesetas.

Lana lavada superior para calchones.

Equipos para novias.

4, Plaza del Azoguejo, 4.

cesado por el delito de atentado, Ped Sarot y Mejía, vecino de Campillos (M-laga) para que en el término de dos días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado.

Se ha presentado una denuncia por la Guardia civil de Cuéllar contra un vecino de Valledado, por usar armas de fuego careciendo de licencia.

Juzgado municipal Registro civil

Se han inscrito los nacimientos de Santos Fuenteloya Arranz, Quintín Barrios Sanz y Pablo Narciso García.

Defunciones, la de Patricia Moreno Esteban, de 82 años de edad y estado viuda, y la de Victoria López Merino, de 16 meses.

Una misa

Ayer se dijo en la Academia de Artillería por el capellán de dicho centro una misa rezada por el alma de los individuos del arma fallecidos, á la que asistió el batallón de alumnos y todos los jefes y oficiales de la Academia.

Nuevo profesor

Se ha incorporado como profesor en la Academia de Artillería, el capitán del arma señor Caparós, á quien damos nuestra más sincera enhorabuena.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con Migreina Sacristán.

Seis reales caja,

Feria de ganados

Los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre se verificará en la villa de Buitrago la feria de ganados denominada de «Los santos».

Con tal motivo se organizaron en dicha villa los referidos días varios bailes de sociedad y públicos.

Los hombrecitos

Anoche, á las siete menos cuarto, cuando más concurrido se hallaba el paseo de la Plaza mayor, promovieron un fuerte escándalo dos mozalbetes, los cuales, después de injuriarse con palabras ofensivas, se hallaban próximos á verse á las manos, no logrando su deseo gracias á la intervención de un individuo de la benemérita, que logró apaciguar los ánimos bastante excitados de los dos contendientes.

Por infracción de la ley de carreteras

Por la Guardia civil de Sepúlveda, se ha presentado una denuncia contra un vecino de San Miguel de Bernuy, por infracción de la ley de carreteras.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO NIÑÓN

A las ocho y media, la bonita y popular zarzuela titulada «El rey que rabió».

CINEMATÓGRAFO REINA VICTORIA

Exhibiciones de películas cinematográficas, cada hora.

Hernias

(QUEBRADURAS)

Deformidades del pecho, espalda, piernas, etc. desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Brazos y piernas artificiales

Visita Ortopédica especial en

Segovia el 11 y 12 de Noviembre

(HOTEL BURGALESA)

El Director técnico y reputado Ortopédico de este Gabinete, llegará á Segovia y recibirá de once á seis los días 11 y 12 de Noviembre en el Hotel Burgalesa, á los herniados y deformes de huesos que desean adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen, hace tiempo, aplicando en esta casa.

Visita Ortopédica en Segovia los días 11 y 12 del actual en el Hotel Burgalesa.

En Madrid: En el Gabinete del Médico especialista, Galdo, 3.

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta que hace 9 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hojales, dadas por otros ortopédicos, que no son los de esta casa.

Mercados

SEG VÍA

Al precio del grano en penegas es el siguiente:

Trigo, 48 1/2 y 49 reales fanega.

Cebada, 28 id.

C. nuevo, 36 id.

Algarrobas, 35 á 36 id.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esuelas, recordatorios, carteles, etc., se confeccionan con prontitud y esmero.

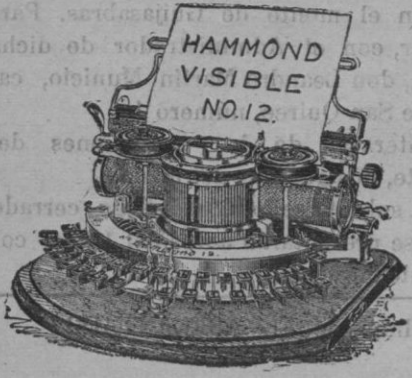
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la exposición de retratos en el portal de la casa.



TECLADO «IDEAL»

Máquinas «HAMMOND», para escribir

DE ESCRITURA COMPLETAMENTE A LA VISTA

Exposición Internacional. Madrid 1907.—GRAN PREMIO

180 clases de letra diferente en una misma máquina. Tecla de retroceso. La única que no desalfinea nunca. Escritura visible. Cinta de dos colores. Impresión automática. Teclado «Ideal» ó «Universal» á la elección. La Máquina se entrega con tres tipos de letra diferentes.

SE DEJA Á PRUEBA Y SEGARANTIZA COMO LA MÁS SÓLIDA Y DURADERA

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

Representante general para España, Portugal, Baleares y Canarias. Ramiro García Suárez. Fernando VII, 49.—BARCELONA. Victoria, 4.—MADRID.

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(aseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARÍS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 31'50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagali, Plaza Mayor, número 41, planta baja.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.



DIRECCIONES PARA SU USO. Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados, pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie. Insista en obtener el de Alcock.

Pildoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Fundada 1756. Se vende en las Farmacias de España y Portugal.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y lmfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Sombrerería y Zapatería DE CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10. Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios. EFECTOS PARA MILITARES. Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico. Todo á precios muy convenientes.

JARABE DE FABIANO Y ODALIO. GRIMAULT Y C. Remedio por los insomnios en lugar del jarabe de opio. Para combatir el hincó y del sueño. Para combatir el insomnio, el resaca, las erupciones de la piel en los niños, las cefaleas, el vómito, para resolver las glándulas que el cuello y resanar el apetito. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JARABE DE FABIANO Y ODALIO. GRIMAULT Y C. Remedio por los insomnios en lugar del jarabe de opio. Para combatir el hincó y del sueño. Para combatir el insomnio, el resaca, las erupciones de la piel en los niños, las cefaleas, el vómito, para resolver las glándulas que el cuello y resanar el apetito. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

EFICACIA Y ACCION RAPIDA. Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La puraza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR.

ZOMOTERAPIA. EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecada). PREPARADO ENTERO, contiene los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc. Tres cucharaditas de café ó Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

1908 AÑO XXX 1908 ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA. CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANAMERICANOS Y PORTUGAL. (BAILLY-BAILLIERE). CONTIENE: España, América, Estados Hispánicos, Portugal, Filipinas.